



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Treinta y Uno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Localidad San Cristóbal Sur
Bogotá D.C.

ACUERDO: PCSJA18-10880 DEL 31 DE ENERO DE 2018

ESTADO No. 33

FECHA ESTADO: 23 JUNIO DE 2021

N.PROC.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
2018-531	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL (PRENDARIO)	CARROFACIL DE COLOMBIA SAS	YEIMI CASTAÑEDA BERMUDEZ	AUTO NIEGA CESIÓN	22/06/2021	1
2018-765	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	CONJUNTO RESIDENCIAL BARILOCHE PH	SANDRA PATRICIA OLIVEROS HERRAN MARCO ANTONIO RODRIGUEZ	AUTO REQUIERE ENTIDAD	22/06/2021	1
2018-1152	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL (HIPOTECARIA)	CARLOS MOLINA SANCHEZ	CLAUDIA RAMIREZ DIAZ	TÉNGASE EN CUENTA QUE EL AVALÚO NO FUE OBJETADO	22/06/2021	1

N.PROC.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
2018-1372	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DE BOGOTA	MARTHA LUCÍA PÉREZ BONILLA	AUTO RESUELVE RECURSO (REVOCA)	22/06/2021	1
2018-1384	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	CONJUNTO RESIDENCIAL BARILOCHE PH	LUZ MARINA VELASQUEZ PRIETO	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN CRÉDITO	22/06/2021	1
2018-1404	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR "COLSUBSIDIO"	PABLO RAMIREZ TOLOZA	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	22/06/2021	1
2021-061	DESPACHO COMISORIO	JORGE ENRIQUE BUITRAGO MANCIPE	GRACIELA BUITRAGO BERNAL OTROS	AUTO DEVUELVE COMISIÓN	22/06/2021	1
2021-064	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	JONNATHAN NESSYM ARANDA ARIZA	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	22/06/2021	1

N.PROC.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
2021-067	EJECUTIVO SINGULAR	JOSE EDELIRIO RODRIGUEZ	LUIS OCTAVIO VARGAS QUITIAN	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y NIEGA MEDIDA CAUTELAR	22/06/2021	1
2021-077	MATRIMONIO CIVIL	NURY MARCELA CARDENAS LOPEZ	FABIO ALFONSO DIAZ PELAEZ	AUTO FIJA FECHA MATRIMONIO 30 DE JUNIO 2:00 PM	22/06/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA ENUNCIADA Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.


SANDRA MILENA PINZÓN NARANJO
SECRETARIA

